

pectivo, antes de ser citada la demandada.- Téngase en cuenta el domicilio señalado por la parte actora. Agréguese la documentación acompañada. Cuéntese en el l. Municipio Metropolitano de Quito.- Atento el juramento del actor, quien dice desconocer el actual domicilio de las personas que puedan tener derechos, cese a las mismas por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de mayor circulación del país.- Al efecto, remítase el EXTRACTO correspondiente.- Cítese y Notifíquese. (F) DR. JOSÉ MARTÍNEZ NARANJO. JUEZ.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir notificaciones. Quito, a DR. MANUEL SALAZAR SECRETARIO Hay firma y sello AC/75685/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A:
CHRISTIAN IVAN CUSTODE ESPIN, DE LA DEMANDA ORDINARIA QUE SIGUE EN SU CONTRA MARIA DEL CARMEN ORELLANA LOPEZ.
ACTORA: MARIA DEL CARMEN ORELLANA LOPEZ, madre y representante legal de la menor ANGELICA VALENTINA CUSTODE ORELLANA DEMANDADO: CHRISTIAN IVAN CUSTODE ESPIN
TRAMITE: ORDINARIO
ASUNTO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
JUICIO No. 0999-2010-ME. CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL No. 2102 del Dr. David Marcelo Rojas Cajas
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, martes 17 de agosto del 2010, las 09h06. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia se la admite a trámite ordinario.- Con la demanda presentada y auto que antecede, córrase traslado al demandado señor CHRISTIAN

EN VIDA FUE EL SEÑOR JUAN CARLOS SIGCHA CABEZAS ACTORES: JUAN SIGCHA CARVAJAL Y MARIA VIRGINIA CABEZAS TITUANA DEMANDADOS: JANETH MARGARITA CHAPI AREVALO, REPRESENTANTE DE LA MENOR BELGICA BELEN SIGCHA CHAPI, DAVICI MAGALI GARCIA PILCO REPRESENTANTE DE LA MENOR NICOL CRISTINA SIGCHA GARCIA Y DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JUAN CARLOS SIGCHA CABEZAS

JUICIO: ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 532-2010-PT. CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO JUDICIAL No. 1215 ABOGADO DEFENSOR: DRA. ROCIO ALBUJA

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 27 de MAYO DEL 2010. LAS 08h09.- VISTOS: La demanda que antecede y su complemento es clara, precisa y completa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite Ordinario.- Con el contenido de la demanda y auto de calificación y atento el juramento rendido por los actores JUAN SIGCHA CARVAJAL Y MARIA VIRGINIA CABEZAS TITUANA y lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar a los demandados señores JANETH MARGARITA CHAPI AREVALO, representante de la menor Belgica Belén Sigcha Chapi, DAVICI MAGALI GARCIA PILCO representante de la menor Nicol Cristina Sigcha Garcia y de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue el señor JUAN CARLOS SIGCHA CABEZAS por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, para lo cual se conferirá el extracto correspondiente, a fin de que en el término de quince días propongan excepciones dilatorias o perentorias de las que se crean selididos bajo prevenciones de ley.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito, quienes deberán ser citados en

cuero, signados con los números: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, SEISCIENTOS SETENTA, de la urbanización Santa Mónica, situados en la parroquia CONOCOTO; LINDEROS: LOTE SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- NORTE, calle G, curva y lote seiscientos setenta, en veintidós metros; SUR, calle H guión Dos, en cinco metros cincuenta centímetros; ESTE, calle F guión cinco, en treinta metros noventa centímetros; OESTE, lote seiscientos sesenta y cinco, en veintiséis metros; SUPERFICIE, cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.- LOTE SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO.- NORTE, con lote seiscientos setenta, en nueve metros; SUR, con calle H guión Dos, en nueve metros; ESTE, con lote seiscientos sesenta y cuatro, en veintidós metros; OESTE, con lote seiscientos sesenta y seis, en veintidós metros; SUPERFICIE, doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.- LOTE SEISCIENTOS SETENTA.- NORTE, con lotes trescientos ochenta y cinco y seiscientos setenta y tres, en veintinueve metros setenta centímetros; SUR, lotes seiscientos sesenta y cuatro, seiscientos sesenta y cinco, seiscientos sesenta y seis, seiscientos sesenta y siete, en veintinueve metros setenta centímetros; ESTE, calle G curva, en nueve metros sesenta centímetros; OESTE, lote seiscientos sesenta y uno, en nueve metros sesenta centímetros.- SUPERFICIE, doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, en su interior existen dos construcciones, la una construcción es de tres plantas, es de hormigón armado y la otra construcción es de una planta de cubierta de manera y teja (antigua); para lo cual fíjense tres carteles en los lugares más frecuentados de esta localidad y publíquese por medio de un periódico de mayor circulación en la ciudad de Quito, debiéndose hacer constar el precio del aviso y más detalles que constan en el informe pericial.- La publicación de los avisos se hará mediante el término de 8 días por lo menos, de uno a otro, y del último de ellos al día señalado para el remate. Hágase constar que por ser el primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de los bie-

as para tramitar por mismo (las mismas que se encuentran en mal estado de conservación). El lote de terreno es de forma regular, relativamente plana. La construcción implantada al costado derecho con relación a la calle frontal, es una construcción levantada en dos plantas, en hormigón armado, en la planta baja de desarrollo un departamento de vivienda, con mampostería de ladrillo y en parte bloque, puerta acceso mixta, con ventanas metálicas y vidrio claro, la planta alta se encuentra alzado únicamente columnas y parte de las paredes en mampostería de blo-

USD; 60122.50 USD.
 Construcción A: 68.32; 150.00 USD; 10248.00 USD
 Medidaga B: 24.94; 50.00 USD; 1247.00 USD.
 Construcción C: 121.80; 120.00 USD; 14616.00 USD.
 Medidaga D: 18.56; 50.00 USD; 928.00
 TOTAL: 87161.50 USD.
 SON: OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 50/100 USD. S.E.U.O.
 POR TRATARSE DEL SEGUNDO SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LA

SUR: 17.00m con lote 21 Este: 12.00 con calle A Oeste: 12.00m con propiedad de Segundo Veintimilímetros de colindancia con la M...

público en general, que el quince de octubre de los mil diez, desde las catorce hasta las dieciséis horas, en la Secretaría de la Superintendencia de Compañías, para que los interesados comparezcan y enlucidos, con las instalaciones de traslucido, con los bajantes de agua correspondiente, las cuales son de mampostería de bloques enlucidos, con las instala-

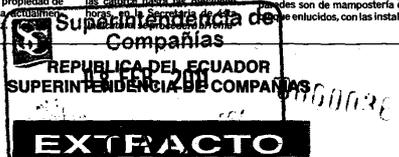
COMPANIA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día domingo 3 de octubre del 2010 a las 09h30 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Montañar No. 306 y Ríofrío de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, domicilio principal de la compañía, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- Informe de la señora Presidenta sobre el desarrollo administrativo de la compañía por los años 2008 al 2009;
- Informe del señor Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2008 al 2009; y
- Informe del señor Comisario acerca de los negocios sociales de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2008 al 2009.

En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Segundo Juan José Iza Suintani.

Sangolquí, 20 de septiembre del 2010.
 Atentamente,
 Sra. María Esperanza Llanes Suárez
 PRESIDENTA



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA; Y CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE HOLDINGPESA S.A.

Se comunica al público la escisión de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA; y, la creación por efecto de la escisión de HOLDINGPESA S.A. por escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.10.003857 de 14 de septiembre de 2010

DATOS DE LA COMPANIA QUE SE CREA POR EFECTO DE LA ESCISIÓN: HOLDINGPESA S.A.:

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- 2.- DURACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2050.
- 3.- CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN 2'000.000 DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.
- 4.- OBJETO SOCIAL: ADQUIRIR PARA CONSERVAR O DISPONER ACCIONES E INVERSIONES DE RENTA VARIABLE, PARA LO CUAL PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO, YA SEA CIVIL O MERCANTIL...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA COMPANIA ESTÁ ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL.- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de septiembre de 2010.

PEDRO SOLINES CHACÓN
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

22-09-2010 LA HORA